



### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 09-2017

TRUJILLO, 19 de Setiembre de 2017

En la ciudad de Trujillo, siendo las nueve horas con treinta minutos de la mañana del día diecinueve de setiembre de 2017, en la sala de sesiones de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada Antenor Orrego, bajo la presidencia del señor Decano Dr. Carlos Angulo Espino, se reunieron en sesión ordinaria los señores miembros del Consejo de Facultad, Ms. Raúl Yvan Lozano Peralta, Ms. Carlos Roberto Castañeda Ferradas y Ms. Tula Benites Vásquez.

Actuó como Secretaria la Abog. Paola Fernández Atho en su condición de Secretaria Académica.

Se deja constancia de la incomparecencia de los doctores Dr. Víctor Hugo Chanduvi Cornejo, Dr. Luis Reyes Sánchez,

#### AGENDA:

1. Grados académicos y títulos profesionales.
2. Informe del programa de PROTITULACIÓN 2016-I - Cierre.
3. Caso de las señoritas alumnas Danae Alejandra Burneo Ramírez y Camila Herrera Velarde: Investigación preliminar de denuncia sobre presunto maltrato psicológico.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

##### 1. APROBACIÓN DE ACTAS

Se aprobó el acta de sesión ordinaria del 23 de agosto de 2017.

##### 2. DESPACHO

- 2.1 Oficio N° 1018-2017-DIR.ESC.DER-UPAO del Director de Escuela, sobre propuesta para revisión y aprobación de la Directiva académica de la Escuela profesional de Derecho 2017.

**Se tomó conocimiento, reservándose su tratamiento para la próxima sesión de Consejo de Facultad.**

- 2.2 Oficio N° 1054-2017-DIR.ESC.DER-UPAO del Director de Escuela, elevando el informe del docente Ms. Julio Alberto Neyra Barrantes encargado de revisar, analizar y formular la propuesta de solución de los casos materia de reclamo de un grupo de alumnos en los cursos Tesis I (DERE 584) NRC 8137-8138 y NRC 8139-8140, modalidad presencial, semestre académico 2017-10 y Tesis II (DERE 589) NRC 1444-1445, modalidad semi presencial, semestre académico 2017-19, Campus Trujillo.

**Se tomó conocimiento, reservando su tratamiento para la próxima sesión de Consejo de Facultad.**

- 2.3 Oficio múltiple N° 014-2017-OREX-UPAO del Jefe de Relaciones exteriores sobre resultado de la movilidad académica 2016-2017.

**Se tomó conocimiento.**

- 2.4 Resultado de los postulantes por Escuelas profesionales 2017-20, Campus Trujillo y Piura.

**Orden del día.**

- 2.5 Oficio N° 900-2017-DIR.ESC.DER-UPAO del Director de Escuela sobre revisión y firma del convenio específico con la Universidad Bernardo O'Higgins.

**Orden del día.**

- 2.6 Oficio N° 01-2017-PROG-TIT.DER-UPAO de la coordinadora del programa de PROTITULACIÓN, remitiendo el proyecto del curso PROTITULACIÓN 2017-II.



### **Orden del día.**

- 2.7 Informe N° 032-2017 de la docente responsable de programa de SECIGRA/Pasantía, informando sobre reuniones realizadas con los estudiantes del programa pasantía 2016-III, 2017-I y 2017-II.

### **Se tomó conocimiento.**

- 2.8 Encuentro nacional SECIGRA DERECHO "Fortaleciendo el aprendizaje significativo en la práctica jurídica", organizado por la Dirección de Promoción de la Justicia y fortalecimiento de la práctica jurídica.

### **Orden del día.**

- 2.9 Oficio N° 800-2016-FAC.DER-UPAO acuerdo de Consejo de Facultad sobre renovación de mobiliario para aulas de clase.

### **Orden del día.**

- 2.10 Oficio N° 1052-2017-DIR.ESC.DER-UPAO del Director de Escuela sobre propuesta de la realización del "Claustro docente 2017", programado para el martes 26 de setiembre del año en curso.

### **Orden del día.**

- 2.11 Oficio N° 1020-2017-DIR.ESC.DER-UPAO del Director de Escuela, sobre propuesta de distinción del Dr. Domingo García Belaunde como Doctor Honoris Causa de esta Casa de Estudios.

### **Orden del día.**

- 2.12 Oficio N° 1021-2017-DIR.ESC.DER-UPAO del Director de Escuela, sobre propuesta de distinción del Dr. José Félix Palomino Manchego como Profesor Honorario de esta Casa de Estudios.

### **Orden del día.**

- 2.13 Escritos de los alumnos Eduardo Lambert Huamán, Luis Enrique Olivares Bueno y Jason Hernán Rodríguez Cedrón, solicitando condición de egresados.

### **Orden del día.**

- 2.14 Oficio N° 1010-2017-DIR.ESC.DER-UPAO del Director de Escuela, sobre propuesta de la celebración de la semana jurídica Campus Trujillo y Piura.

### **Orden del día.**

## **3. INFORMES**

- 3.1 Del Director de Escuela Ms. Raúl Yvan Lozano Peralta informando que la Dra. Carbonell ha realizado dos visitas inopinadas para verificar las tareas relativas al proceso de mejoras con fines de reacreditación, mostrando su conformidad; que se ha realizado contactos con la CONAED de México, con el objeto de iniciar una certificación internacional, que esta entidad se dedica a certificaciones solo de la Carrera profesional de Derecho, y ha acreditado a la Universidad de Ciencias Aplicadas; que la Carrera de Derecho ha sido la primera en cumplir con ingresar los sílabos en el campus virtual en el campus Trujillo; que el día 14 del mes en curso, se reunieron los responsables de las comisiones de los procesos de la re acreditación, exponiéndose sus planes de trabajo y mejoras.

### **Se tomó conocimiento.**

- 3.2 Del Decano Dr. Carlos Angulo Espino informando, sobre la inasistencia de ciertos docentes a clases en el campus Piura, modalidad semi presencial (ex programa de carreas para gente que trabaja), debido a la omisión de funciones del personal administrativo, porque no comunicaron de la asignación lectiva de los docentes.



### **Se tomó conocimiento.**

- 3.3 Del Decano Dr. Carlos Angulo Espino, informando que por Resolución Rectoral N° 3931-2017-FAC.DER-UPAO se autorizó su asistencia a la convocatoria realizada por la directora ejecutiva de la Asociación de Universidades del Perú, para elegir a un representante de las universidades privadas ante la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la Libertad (ODECMA), que mediante oficio N° Oficio N° 764-2017-FAC-DER-UPAO la señora Rectora formalizó la propuesta de la Dra. Melissa Fiorella Díaz Cabrera como representante ante la citada oficina, obteniendo como resultado, por unanimidad, la elección de la referida docente, que se sustenta en los méritos académicos, experiencia profesional y en el ejercicio en la función pública en el Ministerio Público y Poder Judicial.

### **Se tomó conocimiento.**

- 3.4 De la Ms. Tula Benites Vásquez, manifestando que la Escuela de posgrado ha iniciado el proceso de encuesta de la evaluación docente, que en el momento oportuno remitirán el resultado con el objetivo de dar cuenta a este Órgano de gobierno.

### **Se tomó conocimiento.**

## **4. PEDIDOS**

- 4.1 Del Decano, sobre propuesta de contratación de los docentes supervisores del programa de SECIGRA – Pasantía Derecho, por el período del 09 de octubre al 30 de diciembre.
- 4.2 Del Decano sobre propuesta de capacitación al personal del Campus Piura.
- 4.3 Del Decano sobre propuesta de modificación del Reglamento de grados y títulos de la Facultad.
- 4.4 Del Decano sobre propuesta para que las autoridades de la Facultad de Derecho realicen visitas inopinadas en las aulas.
- 4.5 Del Decano sobre propuesta para establecer el plazo de ingreso del informe final de tesis.

## **ACUERDOS**

### **1. Aprobación de títulos.**

- 1.1 Se puso a consideración los expedientes de aprobación de los grados académicos de Bachiller de los siguientes ex alumnos:

1. BENITES FARFÁN GRACIELA MILAGROS
2. SAMANIEGO VALLADARES KAREN PRISCILA
3. ULLOA GONZALES CARLOS EDUARDO

### **Se acordó:**

**“Aprobar los grados académicos de los Bachilleres de los ex alumnos mencionados”.**

- 1.2 Se puso a consideración los expedientes de aprobación del título profesional de Abogado de los siguientes Bachilleres:

1. CANELO GARRIDO KATHERINE LIZET
2. QUISPE CORNEJO EMMANUEL JOSUÉ

### **Se acordó:**

**“Aprobar el título profesional de Abogado de los Bachilleres mencionados”.**

2. Informe de la Coordinadora del programa de PROTITULACIÓN 2016-I, proponiendo el cierre de este programa.



**Se acordó:**

**“Declarar el cierre del Programa de apoyo para la obtención del Título Profesional de Abogado PROTITULACIÓN - DERECHO 2016-I, que se desarrolló de enero a junio de 2016, aprobando el informe final de la Coordinadora del Programa Abog. Liliana Vargas Paiva.**

**Dejar establecido que la situación de los Bachilleres participantes que no presentaron el informe en el plazo estipulado en el Reglamento del Programa, se regula conforme a lo prescrito en el Art. 19° del Reglamento de Grados Títulos de la Facultad.**

**Notificar a los interesados con la presente Resolución a través del correo institucional y/o del que consignaron en el momento de su inscripción”.**

3. Caso de las señoritas alumnas Danae Alejandra Burneo Ramírez y Camila Herrera Velarde: Investigación preliminar de denuncia sobre presunto maltrato psicológico.

**Se acordó:**

**“Tomar conocimiento de los hechos denunciados por la estudiante señorita Danae Alejandra Burneo Ramírez sobre presunto maltrato psicológico que habría realizado la señorita Camila Herrera Velarde contra su persona con el objeto de realizar las investigaciones del caso, para evaluación, se convocó a las citadas alumnas el 08 del presente para confrontar las versiones de sus escritos, llevándose a cabo una reunión en la que se les invocó abstenerse de las acusaciones y guardar el comportamiento adecuado en el campus universitario, expresando ambas su voluntad de guardar respeto y las consideraciones recíprocas.**

**Elevar el expediente sobre lo actuado al Rectorado, para conocimiento”.**

**4. DESPACHO:**

- 4.1 Resultado de los postulantes por Escuelas profesionales 2017-20, Campus Trujillo y Piura.

**Se acordó:**

**“Encargar al Decano gestionar la promoción publicitaria de la Carrera profesional de Derecho, Campus Trujillo y Piura a través de la Oficina de Marketing, en función de la estrategia y medios que se estimen convenientes, destacando nuestras fortalezas académicas e infraestructura y el mérito de ser considerada y apreciada como la primera acreditada a nivel nacional por el SINEACE”.**

- 4.2 Oficio N° 900-2017-DIR.ESC.DER-UPAO del Director de Escuela sobre revisión y firma del convenio específico con la Universidad Bernardo O’Higgins.

**Se acordó:**

**“Derivar el proyecto de convenio con la Universidad Bernardo O’Higgins a la Dirección de Escuela, disponiendo que se incorporen las recomendaciones vertidas en sala en los siguientes términos:**

- a) Establecer las fechas de participación entre los meses de julio - agosto o enero-marzo, con la finalidad que los alumnos no se ausenten durante el ciclo académico matriculados.
- b) Los alumnos asumirán el costo del traslado a las ciudades de Chile - Perú.
- c) La universidad de origen asumirá los costos de seguro médico, alimentación, movilidad local y hospedaje.
- d) Los alumnos no efectuarán pago alguno, por derechos de participación en el Curso; los gastos serán asumidos por la universidad de origen.



- e) Los alumnos deberán culminar con la elaboración de un informe, el que será sustentado ante un jurado designado. De ser aprobado podrá ser convalidado por la asignatura de la especialidad, previa consideración y acuerdo por el Consejo de Facultad, necesariamente.
- f) Considerar en el intercambio académico a los docentes.

Realizar las coordinaciones respectivas, a fin de elaborar el documento definitivo para su consideración por este órgano de gobierno.”

- 4.3 Oficio N°01-2017-PROG-TIT.DER-UPAO de la coordinadora del programa de PROTITULACIÓN, remitiendo el proyecto del curso PROTITULACIÓN 2017-II.

**Se acordó:**

**“Aprobar, en esta instancia, el programa de apoyo para la obtención del título profesional de abogado PRO-TITULACION DERECHO 2017-II, conforme al proyecto y su presupuesto presentado”.**

- 4.4 Encuentro nacional SECIGRA DERECHO “Fortaleciendo el aprendizaje significativo en la práctica jurídica”, organizado por la Dirección de Promoción de la Justicia y fortalecimiento de la práctica jurídica.

**Se acordó:**

**“Autorizar, en esta instancia, la participación de la señora Ms. Carla Angulo Juárez como delegada del Programa SECIGRA-Derecho de esta Facultad, en el Encuentro nacional SECIGRA DERECHO “Fortaleciendo el aprendizaje significativo en la práctica jurídica”, organizado por la Dirección de Promoción de la Justicia y fortalecimiento de la práctica jurídica, los días 26 y 27 de setiembre del año en curso, y para realizar gestiones oficiales sobre la asignación de plazas del Programa SECIGRA 2018, el día 28 de setiembre próximo, en la ciudad de Lima”.**

- 4.5 Oficio N° 800-2016-FAC.DER-UPAO acuerdo de Consejo de Facultad sobre renovación de mobiliario para aulas de clase.

**Se acordó:**

**“Aprobar, en esta instancia, la renovación de mobiliario de las aulas de clase, según el siguiente detalle:**

- a) Adquisición de mil doscientas (1200) carpetas unipersonales para aulas de clase, incluyendo treinta (30) carpetas para alumnos zurdos.
- b) Adquisición de veintiún (21) sillas giratorias para docentes
- c) Adquisición de trescientos (300) lockers con llave de seguridad, para uso de docentes y alumnos, cuya asignación se sujetará al pago de alquiler y mantenimiento.
- d) Adquisición de veintiún (21) equipos de control remoto para equipos de multimedia en aulas.
- e) Adquisición de equipos audiovisuales.
- f) Adquisición de cortinas.
- g) Reparación de ventanas
- h) Adquisición de ecrans.

**Solicitar la aprobación ante la alta dirección, considerando que se trata de renovar mobiliario deteriorado por el uso y transcurso del tiempo, así como la implementación de equipos”.**

- 4.6 Oficio N° 1052-2017-DIR.ESC.DER-UPAO del Director de Escuela sobre propuesta de la realización del “Claustro docente 2017”, programado para el martes 26 de setiembre del año en curso.

**Se acordó:**

**“Aprobar, en esta instancia, la realización del “Claustro docente 2017”, programado para el 26 de setiembre del año en curso, conforme al proyecto y presupuesto presentado”.**

- 4.7 Oficio N° 1020-2017-DIR.ESC.DER-UPAO del Director de Escuela, sobre propuesta de distinción del Dr. Domingo García Belaunde como Doctor Honoris Causa de esta Casa de Estudios.



**Se acordó:**

**“Proponer ante la Alta Dirección la distinción del doctor Domingo García Belaunde como Doctor Honoris Causa de la Universidad Privada Antenor Orrego”.**

- 4.8 Oficio N° 1021-2017-DIR.ESC.DER-UPAO del Director de Escuela, sobre propuesta de distinción del Dr. José Félix Palomino Manchego como Profesor Honorario de esta Casa de Estudios.

**Se acordó:**

**“Proponer ante la Alta Dirección la distinción del Doctor José Félix Palomino Manchego como Profesor Honorario de la Universidad Privada Antenor Orrego”.**

- 4.9 Escritos de los alumnos Eduardo Lambert Huamán, Luis Enrique Olivares Bueno y Jason Hernán Rodríguez Cedrón, solicitando condición de egresados.

**Se acordó:**

**“Derivar a la Dirección de Escuela las solicitudes de los alumnos Eduardo Lambert Huamán, Luis Enrique Olivares Bueno y Jason Hernán Rodríguez Cedrón para que se declare su condición de egresados, considerando que cumplen con el creditaje del plan de estudios, que los cursos de Actividad Formativa I, Actividad Formativa II, Actividad Formativa III y Actividad Formativa IV pertenecen al área de formación general y que debido al proceso de cambio curricular 2014-20 el sistema banner no les impuso restricción en su oportunidad.”**

- 4.10 Oficio N° 1010-2017-DIR.ESC.DER-UPAO del Director de Escuela, sobre propuesta de la celebración de la semana jurídica Campus Trujillo y Piura.

**Se acordó:**

**“Aprobar la propuesta de la Dirección de Escuela para la celebración de la semana jurídica los días del 16 al 20 de octubre para el Campus Trujillo y del 06 al 10 de noviembre para Campus Piura, designándose la comisión organizadora presidida por el Director de Escuela Ms. Raúl Yvan Lozano Peralta e integrada por el Abog. Luis Ángel Zavala Espino, y los docentes Abog. Betsy Sucety Cárdenas García, Ms. Tula Benites Vásquez y Ms. Carlos Castañeda Ferradas.**

**La comisión deberá presentar para su aprobación por el Consejo de Facultad el programa de actividades y el presupuesto respectivo”.**

## **5 PEDIDOS**

- 5.1 Del Decano, sobre propuesta de contratación de los docentes supervisores del programa de SECIGRA – Pasantía Derecho, por el período del 09 de octubre al 30 de diciembre.

**Se acordó:**

**“Proponer ante el Despacho Rectoral la contratación de los docentes supervisores del programa de SECIGRA – Pasantía Derecho, por el período del 09 de octubre al 30 de diciembre”.**

- 5.2 Del Decano sobre propuesta de capacitación al personal del Campus Piura.

**Se acordó:**

**“Aprobar la propuesta del señor Decano sobre capacitación al personal del Campus Piura, debido a que se están presentando quejas de alumnos de las modalidades presencial y semi presencial por información inadecuada, y en esta última modalidad por inasistencia de docentes”.**



- 5.3 Del Decano sobre propuesta de modificación de los artículos 28° y 37° del Reglamento de grados y títulos de la Facultad.

**Se acordó aprobar la moción del Decano en los siguientes términos:**

**Del dictamen y la sustentación - Tesis**

**Artículo 28°.-** El jurado designado recibe los ejemplares de tesis para su análisis. Si no hubiese observaciones, en el plazo de diez (10) días hábiles propone al Decanato, bajo responsabilidad, fecha y hora para la sustentación oral, que se llevará a cabo en la Sala de Litigación Oral o en la Sala de sesiones de la Facultad.

El incumplimiento del plazo por el jurado o por uno de sus miembros puede dar lugar al cambio del jurado o a su recomposición.

En la sustentación de la tesis el jurado no debe evaluar aspectos metodológicos que han sido aprobados; solo la defensa de la tesis.

El presidente del jurado es responsable de su funcionamiento para la elaboración del dictamen, y de fijación del día y hora para la sustentación de la tesis.

La Secretaría académica publicará la resolución que dispone el acto de sustentación.

**Artículo 37°.-** Entrega y dictamen de los informes

- a) Los informes de los expedientes se formularán haciendo un análisis de los aspectos sustantivos y procesales. Los aspectos sustantivos se concretarán a derivar las correspondencias de los planteamientos con la doctrina, la ley y la jurisprudencia. Los aspectos procesales harán referencia a la conducción del proceso y la actuación de los agentes u operadores jurídicos como abogados, jueces, fiscales, auxiliares, peritos, testigos, y demás agentes intervinientes.
- b) Se entregarán en Secretaría de la Facultad tres (03) ejemplares de cada informe, debidamente empastados o anillados, con solicitud dirigida al Decano de la Facultad pidiendo ser declarado expedito para obtener el título de Abogado.
- c) Con el informe de Secretaría, el Decano expedirá la Resolución, disponiendo el sorteo para la designación del jurado.
- d) Efectuado el sorteo del Jurado, el Secretario derivará los informes al Presidente y demás miembros del mismo para el dictamen respectivo, en el plazo máximo de diez (10) días hábiles, bajo responsabilidad.  
El incumplimiento del plazo por el jurado o por uno de sus miembros puede dar lugar al cambio del jurado o a su recomposición.
- e) Si el dictamen es favorable, el Jurado procederá a recibir el examen de suficiencia profesional. En caso contrario, se le concederá diez (10) días hábiles para subsanar las deficiencias de los informes.

En el acto de la sustentación de los informes el jurado no debe evaluar aspectos metodológicos.

El presidente del jurado es responsable de su funcionamiento para la elaboración del dictamen, y de fijación del día y hora para la sustentación del trabajo de suficiencia.

La Secretaría académica publicará la resolución que dispone el acto de sustentación”.

- 5.4 Del Decano sobre propuesta para que las autoridades de la Facultad de Derecho realicen visitas inopinadas en las aulas.

**Se acordó:**

**“Ratificar el acuerdo adoptado en sesión del 11 de abril del año en curso, disponiendo que las autoridades de la Facultad realicen visitas inopinadas en las aulas de clase, con el objeto de supervisar el desarrollo del contenido silábico de los cursos”.**



5.5 Del Decano sobre propuesta para establecer el plazo de ingreso del informe final de tesis.

Se acordó:

“Dejar establecido que el plazo para la presentación del informe final de la tesis por parte de los Bachilleres, se encuentra regulado en el Reglamento de grados y títulos, que se computa a partir de la aprobación del proyecto, debiéndose realizar los ajustes necesarios en el cronograma que se presentada con el proyecto, de ser el caso.

Disponer que el Comité de tesis convoque formalmente a los tesisistas con sus respectivos asesores para la sustentación del proyecto a evaluar.”

Siendo las once con cuarenta minutos del mañana y no habiendo otro punto que tratar, el señor Decano levantó la sesión.



Dr. CARLOS H. ANGULO ESPINO  
Decano



Abog. PAOLA FERNÁNDEZ ATHO  
Secretaria Académica